

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña JOHANA VELIZ MENA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JOHANA VELIZ MENA.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** permiso de $\frac{1}{2}$ día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2022, a doña **JOHANA VELIZ MENA RUT: 15.013.310-6**, funcionario dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena. Por control médico.

- Cantidad días disponibles : 4
- Cantidad días solicitados : $\frac{1}{2}$
- Saldo días permisos administrativo : 3 $\frac{1}{2}$
- Fecha día permiso administrativo : 08 DE ABRIL DE 2022

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/lmh
DISTRIBUCIÓN:

- SIAPER – ARCHIVO – SECRETARIA MUNICIPAL.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

Johana Veliz M.	18.03.22	11.04.22	08.04.22 ($\frac{1}{2}$)			
-----------------	----------	----------	-------------------------------	--	--	--